

RELACIONES ENTRE COMUNIDADES MONÁSTICAS Y LAICOS: Cuatro ejemplos en la región leonesa

SUSANA ROYER DE CARDINAL
Universidad Católica Argentina

He trabajado cuatro monasterios situados en la región leonesa poniendo la atención en las relaciones personales que se establecen entre los monjes y los laicos, entre el convento y su entorno, entre la comunidad monástica y la sociedad con la que interactúa. Es un tema apasionante pues permite recrear la vida del convento *ad intra*, el ritmo de las horas, las múltiples actividades que desarrollaba y al mismo tiempo observar los movimientos hacia el exterior, el traspaso de los muros por parte de religiosos o religiosas, los encuentros con sus dependientes, con núcleos urbanos, con concejos, y con la nobleza territorial, es decir con toda la sociedad medieval.

Este enfoque permite abordar situaciones que solo han sido trabajadas como al sesgo por historiadores que pusieron su atención en la conformación del dominio, en las formas de producción y en las relaciones sociales emergentes.

He elegido viejos monasterios, dos de ellos de observancia benedictina, uno de hombres, San Andrés de Vega de Espinareda, el otro femenino, Santa María de Carbajal, un tercero perteneciente a la Orden del Císter, Santa María de Valparaíso y el último, San Miguel de Escalada, que se caracteriza por transformarse de monasterio en priorato, priorato de una abadía francesa, la de San Rufo de Aviñon por orden y decisión de Alfonso VII el emperador, pasando a ser sus monjes canónigos regulares. Es el único caso de un monasterio leonés que dependerá de una abadía ultrapirenaica con las consecuencias que genera esta situación.

¿Qué tienen en común estos cuatro cenobios? Los une en primer lugar la geografía: emplazados en tierras leonesas, cunas de tantísimos monasterios medievales, no lejos de la ciudad de León, el de Santa

María de Carbajal (se encuentra a una legua de la ciudad), en el Bierzo el de Espinareda, sobre el camino francés San Miguel de Escalada, Valparaíso en cambio estará un poco más al sur, cerca de la ciudad de Zamora con cuyos habitantes sostendrá contactos y enfrentamientos.

Todos ellos van a compartir también la antigüedad. El de creación más remota es sin duda San Miguel de Escalada, fundado de acuerdo con la tradición en el siglo IX, en un emplazamiento excepcional. Espinareda habría sido instituido en torno al año mil, Carbajal lo sería en el año 966 por Sancho el Craso, y Valparaíso fue obra del emperador Alfonso VII y de su hermana, co-fundadores ambos de numerosos monasterios leoneses y además ordenadores de muchos cenobios que entraron a depender de las congregaciones francesas que penetraron en la península ibérica por estas centurias.

Geografía, emplazamiento, antigüedad no basta para definir un sustrato común: hay que agregar que fueron sin duda monasterios adheridos al orden conservador, por el mismo hecho de las peculiares condiciones de su fundación, y por estar dotados por vastos -y no tan vastos- territorios que se constituyeron en amplios señoríos. Se trata pues de monasterios feudales.

En consecuencia van a compartir muchas experiencias comunes y ya enfocando en nuestro tema, se van a anudar lazos entre los religiosos y los laicos generados por los vínculos de dependencia, o por inevitables contactos a través de la tierra, por cuestiones jurisdiccionales, o por problemas de inseguridad. Detrás de este conjunto de situaciones habría que señalar al ejercicio del poder como uno de los principales generadores tanto del accionar de los religiosos cuanto del comportamiento de determinadas personas, ya en forma individual, ya representando instituciones

En este trabajo -fruto de anteriores investigaciones sobre los cuatro monasterios estudiados- analizaré algunas situaciones, referidas siempre al contacto entre los laicos y el monasterio, que se repiten en los distintos institutos estudiados. Si tomamos como eje el desplazamiento de laicos y monjes, movimiento que generará encuentros -y desencuentros- entre ambas categorías de personas, podríamos señalar, en primer lugar, la entrada de laicos en el monasterio bajo la figura

de la *familiaritas*. Se trata de una aproximación de los laicos al convento. En sentido inverso, el movimiento de los monjes o monjas hacia el exterior, se da principalmente en los juicios y avenencias tan propios de la época medieval, cuyo objeto es delimitar los términos, o establecer normas para la convivencia pacífica entre los conventos y los centros urbanos. Las relaciones señoriales implican un doble movimiento, de y hacia el convento que contienen uno de los aspectos más estimulantes para el historiador como lo fue el rechazo de cierta relación de dependencia, que llevará a reacciones antiseñoriales muy agudas y netamente definidas en dos de los monasterios estudiados. Finalmente, el contacto con la nobleza territorial se observará a través de una institución creada, sin duda, al socaire de la violencia de la época: la encomendación.

Familiaritas: es bien sabido que los monasterios no cerraron sus puertas a los laicos por el contrario, sus dependencias incluían muchos ámbitos de convivencia: hospederías u hospitales, iglesias abiertas a la comunidad, y fuera del recinto propiamente religioso, instalaciones de tipo señorial. Todos ellos invitaban al contacto entre el mundo religioso y el seglar. Sin embargo, la entrada de laicos en la vida monacal se reforzó a partir de su “donación” al convento y la relación de *familiaritas*, tan bien estudiada en la alta Edad Media por el maestro Orlandis¹, supuso el anudamiento de fuertes lazos espirituales y materiales entre los civiles y los religiosos. Así en Santa María de Carbajal encontramos numerosas mujeres, de distinta condición, viudas², madres³, o mujeres solas⁴ que, sin renunciar a su estado laical, se incorporan a la vida monástica, mediante la entrega de determinados bienes. No solo este convento femenino admite a mujeres, también acoge a hombres⁵, y a matrimonios que al hacerse familiares del convento serán sepultados en el mismo⁶. Junto con la entrega del cuerpo, la

¹ J. ORLANDIS, “Traditio corporis et animae”, *AHDE*, XXIV, 1954

² S. DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, *Colección documental del monasterio de Santa María de Carbajal (1093-1461)*, León, Centro de estudios e Investigación “San Isidoro”, 2000. Doc. 27, año 1158, p. 90.

³ *Idem*, doc. 100, año 1213, pp. 175-6

⁴ *Idem*, doc. 76, año 1196, p. 145

⁵ *Idem*, Domingo González, doc. 129, año 1237, pp. 209-210

⁶ *Idem*, doc. 109, año 1219, pp. 188-9

sepultura fue creadora de vínculos entre el monasterio y los laicos, vínculos que iban mas allá de la muerte, que perduraban mediante las oraciones de los vivos por los difuntos, realizando de este modo la correspondencia entre las tres esferas de la Iglesia, la militante, la purgante y la triunfante, interrelación conocida como comunión de los santos. Respecto a este tópico, es significativo que las únicas fuentes escritas que hablan de la labor espiritual del monasterio son aquellas que se refieren a la elección de sepultura y a los sufragios encargados por testadores y donantes.

La sepultura, tan importante para el hombre medieval pudo ser otorgada a distintas categorías de personas. En el caso de San Miguel de Escalada, un contrato agrario –el arriendo de una casa con todas sus heredades y una viña–, establece que la familia podrá enterrarse en el convento⁷.

Otra forma de entrar en relación con el monasterio era mediante la cláusula del mantenimiento. En el monasterio de Espinareda, por ejemplo, no hallamos “donados” pero algo bastante similar aún cuando falte la mención de sepultura. Junto con la donación de bienes, Rodrigo Alfonso y su mujer pretenden recibir del monasterio, vestidos, pan y vino⁸.

Relación con los vasallos

Los contactos con los dependientes del señorío, con los campesinos, han debido ser frecuentes desde el mismo nacimiento del monasterio, al que los monarcas le conceden territorios poblados o a poblar, porque la institución monacal realizó esa tarea de la ocupación por hombres del territorio, acompañando la labor repobladora de carácter

⁷ V. GARCÍA LOBO, *Colección documental del monasterio de San Miguel de Escalada (940-1605)*. León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 2000, doc. 32, año 1310, pp. 423-4.

⁸ M. C. GÓMEZ BAJO, *Documentación medieval del monasterio de San Andrés de Vega de Espinareda (siglos XII-XIV)*, Salamanca, Universidad, 1993, doc. 155, año 1382, pp. 169-70.

condal o real. No es nuestro objetivo observar las relaciones sociales establecidas en los señoríos, solariegos o jurisdiccionales, debido a que han sido abordadas por los historiadores que estudiaron los monasterios y abadías bajo el prisma económico-social.

Solo unas acotaciones mínimas nos servirán de punto de partida para el análisis de ese fenómeno que se dio en dos monasterios estudiados, como lo fue la reacción antiseñorial, en la que se descubren situaciones de violencia verbal y física que suponen rechazos explícitos a relaciones de sumisión frente al señor o *dominus*.

Además de pagar el fuero en especie, los vasallos —y respeto el término utilizado en las fuentes, sabiendo que se trata de dependientes de señorío y no de la relación vasallática— han de hacer sernas en la tierra dominical. Hecho que habla a las claras del contacto humano entre campesinos y señores. Por otra parte en determinadas solemnidades, en la fiesta de San Martín de noviembre, debían entregar productos en especie, es la martiniega. Si la tendencia general es la remisión del trabajo personal por una renta en metálico, todavía en el siglo XV, en el señorío de San Miguel de Escalada se establece, mediante interrogatorios sumamente pintorescos, la legitimidad de las sernas⁹.

De la resistencia a efectuar trabajos en la reserva señorial se nota un deslizamiento hacia movimientos positivamente subversivos. La aldea de Tonbrío de Yuso, perteneciente al monasterio de Espinareda, comienza por rechazar el pago de los censos de tipo solariego para luego negar el señorío, situación que al parecer duró 5 años. Podemos suponer que los malos usos persistirían o que el exceso de impuestos haya generado esta grave situación. Al someterse a la potestad señorial, de hinojos frente al procurador del monasterio, a quien besan la mano en señal de señorío, los campesinos aducen que han sido ellos, “*omes simples e labradores*” instigados por el diablo. Es decir se reconocen en cierto modo culpables de insubordinación¹⁰. Esto sucedía en el año 1345. A fines de siglo, los dependientes de este mismo monasterio, en el lugar de San Felix, también se rebelarán contra su señor y

⁹ Sentencia favorable al monasterio por la que Frenando de Cañones había de realizar sernas, doc. *Escalada*, 73, año 1462, pp. 474-480.

¹⁰ *Espinareda*, doc. 128, año 1245, pp. 126-32.

al someterse, admiten ser sus vasallos “buenos e leales” pidiendo perdón y poniéndose en manos del abad. En este caso es el abad quien los vuelve a recibir, en esa ceremonia de entrega y reverencia, en la cual no estaría solo sino rodeado de todo el convento¹¹.

Un tercer caso de rebelión antiseñorial lo encontramos en el monasterio de Valparaíso. Se trata del lugar de Fuente el Carnero, cuyas discrepancias con el convento se suceden a lo largo de casi dos centurias. El conflicto comienza hacia mediados del siglo XIV cuando se agudiza la tensión entre ambos a causa del uso de pastos y montes por parte de Fuente el Carnero, que el monasterio consideraba suyos. Notemos que esta aldea pertenecía a Zamora.

En el año 1406 llega al monarca, ante sus jueces y su Consejo regio un sonado pleito en el cual se acusa al monasterio de hechos muy graves que incluso atentarían contra la majestad del poder real. Los del Fuente el Carnero denuncian hechos violentos perpetrados por hombres del monasterio hacia los habitantes del lugar: haber robado acémilas y arrebatado armas a sus portadores, haber matado animales, salir armados con escudos y cotas con la intención de matarlos, prender a hombres amparados en la jurisdicción real, hacer cárcel privada, y aun proferir palabras ignominiosas contra la persona real, por lo cual el prior y el abad habrían caído en la ira regia¹². De ser ciertos, estos hechos tendrían una gravedad inusitada, se trata de la violencia ejercida por el monasterio, y por cierto lo que más llama la atención es la cárcel privada que, junto a la picota, fue el instrumento mas odiado del sistema feudal.

Durante el reinado de Enrique IV el conflicto se reaviva pero la violencia estalla bajo los Reyes Católicos y queda libre el cauce para que el sentimiento antiseñorial latente se desate. Los hechos son los siguientes: estaban los monjes segando trigo en un prado de su propiedad, cuando los vecinos de Fuente el Carnero “*non contentos de la fuerça y la injuria que les avian fecho, pospuesto el temor de Dios y nuestro, y en grand menospreçio de nuestra justiçia real, movidos diz*

¹¹ *Ídem*, doc. 178, año 1398, p. 197.

¹² *Valparaíso*, doc. 141, pp. 132-8.

por diabolica persuasion, fezieron repicar las campanas en el dicho lugar e que salieron todos a un repique de campana, o la mayor parte de ellos, que podrian ser fasta çiento e veinte onbres poco mas o menos, armados de lanças e dardos y espadas y vallestas armadas, y puestos en ellas pasadores e dandose favor y ayuda los unos a los otros, faziendo muy grand alboroto e sedición, recodieron asi armados con grandes gritos a donde estaban los dichos religiosos, diz con intençon e proposito de los matar. Diciendo mueran, mueran los traidores, putos, erejes e otras palabras muy feas e injuriosas"¹³.

Pero pronto pasan a la acción y llegan a matar a fray Cristóbal, anciano monje que no pudo refugiarse tras los muros del convento. Muere a raíz de siete heridas hechas por las armas de los vecinos. Notemos en este párrafo el apoyo mutuo que se daban los vecinos, que a campana repicada se lanzan sobre los monjes. Llama también la atención el alto número de sublevados y muy especialmente los építetos que profieren. Este gravísimo hecho arroja nueva luz sobre las relaciones sociales entre el convento y los vecinos de una aldea próxima a él, que pertenecía a la ciudad de Zamora. Pero es muy probable que en el siglo XIV hubiera caído en la órbita señorial del monasterio de Valparaíso. Esto se observa en la penitencia impuesta a los vecinos de Fuente el Carnero, una vez celebrado el compromiso entre ambas entidades para solucionar el conflicto. El castigo consistió en la procesión que debían integrar los hombres, los mayores de 14 años, descalzos, los casados y viudos, descalzos y sin camisa, con gruesas sogas atadas al cuello, portando candelas con el pabilo quemado. Habían de llegar hasta el corral del monasterio y de allí, con una cruz cubierta de paños de luto, hacer el trayecto de rodillas hasta la iglesia, donde serían recibidos por el convento en pleno. En la puerta del templo habrían de exclamar a grandes voces diciendo: Señor misericordia!! tres veces consecutivas y así pedir perdón al abad.

Tanta humillación, ¿habrá contentado al monasterio? ¿Habría provocado resentimiento perdurable en los habitantes de este lugar? ¿Ha-

¹³ J. PÉREZ EMBID, "Violencia y luchas campesinas en el marco de los dominios cistercienses castellanos de la Edad Media", *El pasado histórico de Castilla y León*, Burgos, Junta de Castilla y León, 1983, pp. 173-4.

brá sido esta revuelta producto de anteriores tensiones y violencias por parte del monasterio, según vimos en un documento anterior?

De todos modos, es indudable de que los lazos entre los monjes de la abadía y los vecinos de este lugar, se agriaron al punto de empuñar estos las armas contra los religiosos... E imaginemos las consecuencias... ¿Estarían a salvo de otra arremetida de estos, sus hombres?

Estos enfrentamientos suscitan otros varios interrogantes. ¿Serían consecuencia del estado depresivo de la sociedad o se trata de un endurecimiento de las relaciones sociales? La caída en la esfera señorial de una aldea de realengo es, sin duda, síntoma de la feudalización de la sociedad castellano-leonesa durante la baja Edad Media. Además, en estos alborotos vemos los dos polos de la sociedad enfrentados y es palpable, como dice Valdeón, el antagonismo “entre los campesinos, por una parte, y los señores, por otra”¹⁴.

Relaciones con concejos

Entramos a analizar las relaciones que se dieron entre los conventos y las ciudades o concejos. Si bien se trata de entidades colectivas, debemos señalar que lo haremos con el fin de establecer los vínculos que se generan entre los hombres a partir de ciertas situaciones que pudieran llegar a ser conflictivas, como los límites del alfoz, la libre disposición de bosques o la exención de pechos de que gozaban algunos hombres.

No esta en nuestro propósito situar los embrollos en un plano institucional o jurídico.

De los cuatro cenobios estudiados, aquel que entró en contacto con una ciudad de importante peso específico fue el de Valparaíso, ya que estaba situado cerca de Zamora. En el acta fundacional, Alfonso

¹⁴ J. VALDEÓN BARUQUE, *El chivo expiatorio. Judíos, revueltas y vida cotidiana en la Edad Media*, Valladolid, Ambito, 2000, p. 169. Debo señalar que Valdeón no deja de rebatir la postura sostenida en mi trabajo “Tensiones sociales en la Baja Edad Media Castellana”, CHE, LXV-LXVI, 1981, en el que afirmo que no hubo rebeliones campesinas sino movimientos urbanos. Naturalmente he ido demasiado lejos... Este trabajo daría razón al maestro español.

VII le había otorgado doce excusados situados en la ciudad de Zamora¹⁵. Esta graciosa concesión del monarca no sería discutida pero tampoco acatada. La primera transgresión hay que situarla en el año 1285 en el que el concejo zamorano echa mano a los exentos para financiar peones que fueron a la vega de Granada o para pagar los setenta mil mrs. en razón de no concurrir a la hueste¹⁶. La grave situación financiera de la ciudad habrá impelido al monasterio a avalar lo determinado por ella, al renunciar en cierto modo a sus derechos. Pero la armonía entre el concejo y el convento pronto se romperá, éste quiere preservar el carácter de exentos de los pecheros, el primero arguye con la convicción de la inequidad para eliminarlos y en este tira y afloja se reúnen en distintos tiempos y diferentes lugares los representantes de las ciudades, con el corregidor a la cabeza, y miembros del convento, en actos preparados para la asistencia de un público numeroso, lo que supone un acercamiento entre ambos contendientes.

Pero la ocasión para contactos más estrechos entre ambos (y, además el acercamiento de otros hombres) se va a dar en los litigios por pastos y términos que mantiene el concejo de Zamora con el monasterio de Valparaíso¹⁷.

La demarcación realizada por Zamora sobre montes de aldeas que, según el acta fundacional pertenecían al monasterio, será un primer paso del conflicto. Para resolverlo, luego de varias reuniones en la plaza de Zamora y en el convento, los afectados se trasladan a los lugares en disputa para interrogar personalmente a gente de las aldeas y los vemos así cambiar de escenarios, en una sucesión de días, tratando de determinar *in situ* a qué jurisdicción pertenecen dichos lugares¹⁸. Estos interrogatorios, tan frecuentes en la España medieval así como

¹⁵ *Valparaíso*, doc. 1, año 1143, p. 12

¹⁶ *Ídem*, doc. 78, año 1285, p. 74

¹⁷ Los términos de la ciudad de Zamora no estaban bien delimitados, "no parece existir documento alguno que fijara los límites" de lo cual se derivan los conflictos. M. L. BUENO DOMÍNGUEZ, "EL concejo de Zamora. Siglos XII-XIV". *Primer Congreso de Historia de Zamora*, tomo 3, Medieval y Moderna, Diputación de Zamora, 1991, p. 132.

¹⁸ *Valparaíso*. Este choque que hay que situarlo en la larga duración, comienza en el año 1317 (doc. 93) y prosigue en los años 1321, (doc. 95), 1401, (doc. 134) y 1404, (doc. 138 y 139) hasta que Enrique IV, en el año 1464, falla a favor de Zamora el aprovechamiento de pastos.

en el resto de Europa –recordemos *Montaillou*– de los que participaron testigos y gentes de las aldeas, generaron múltiples contactos humanos y sirvieron para zanjar situaciones dudosas y evitar posteriores problemas y conflictos.

Nobleza

Las relaciones de los monasterios con la nobleza territorial se dio a través de una antiquísima institución, conocida en el mundo antiguo y medieval: la encomendación. Y los cenobios, otrora libres de injerencia señorial, se van a ver afectados por imposiciones nobiliarias que les arrancarán aldeas y lugares así como el dinero que debían pagar en razón de esta institución.

La crisis del siglo XIV, tuvo sin duda, mucho que ver: la pobreza de los monasterios es palpable en los aquí estudiados. Algunos son tan pobres que no pueden sostener a varios monjes. Las malas cosechas, la disminución de la población debido a las pestes (aun cuando los documentos no hablen de la Gran Peste), el descenso de las rentas, no impidieron a los magnates poner su mira en los conventos para ejercer una serie de atropellos y de abusos. Atropellos y abusos que recogemos en otras fuentes del periodo como las crónicas, los Cuadernos de Cortes, o las actas de los sínodos castellanos, esto es la legislación sinodal. Esos largos y por momentos monótonos lamentos de que los poderosos se entremeten en iglesias y monasterios, de que buscan usufructuar sus bienes y ejercen actos violentos, ha debido ser el reflejo de una dolorosa realidad.

Santa María de Carbajal ha entrado en la dependencia forzada de un personaje cuya trayectoria bélica y ambición de poder son bien conocidas: don Fadrique duque de Benavente, hermano de Juan I de Castilla. El personero del monasterio lo acusa delante del monarca de tener en encomienda, contra la voluntad de la abadesa, al monasterio y a todos sus lugares y vasallos y que, en calidad de comendero, exigía y percibía 400 maravedíes anuales¹⁹.

¹⁹ *Carbajal*, doc. 250, año 1380, pp. 390-3.

Este mismo siniestro personaje lo encontramos ejerciendo violencia contra el monasterio de Espinareda. Esta vez se trata del derecho sobre una iglesia, la de Santa Leocadia, que según el de Benavente le había sido entregado por el rey²⁰.

Las disposiciones emanadas de Juan I referente a las encomiendas de monasterios en las Cortes de Soria y de Guadalajara de 1390²¹, no serían respetadas ya que en el año 1428 encontramos al infante de Aragón, don Enrique, como encomendero de ciertos lugares de la villa de Ledesma, lugares que eran de Valparaíso y que aquel tomara en encomienda en razón de estar usurpados por personas poderosas, impidiendo que sus vasallos las arrendaran²².

La levantisca nobleza castellana entró así en contacto con los abades y priores de los monasterios y ejerció presión para arrebatarles posesiones y vasallos, debiendo los así afectados entrar en la encomienda forzada por la violencia de los poderosos²³.

A excepción del caso de los donados y familiares, hemos analizado sucintamente las relaciones —no siempre cordiales— entre los miembros de las comunidades monásticas y los laicos del entorno. Natural-

²⁰ *Espinareda*, doc. 139, año 1358, p. 143; doc. 150, año 1375, p. 160; doc. 152, año 1376, p. 165; doc. 153, año 1376, pp. 166-7.

²¹ Cortes de Soria, 1389, *Cortes de León y de Castilla*, II, Madrid, 1863, p.301 y ss. Al parecer fue en el ayuntamiento de Medina del Campo donde se analizó el problema de las encomiendas señoriales, tal como lo expone Juan I en las Cortes de Guadalajara de 1390, *Ídem*, p. 458. Por otra parte, conforme a la crónica de este monarca, a Medina del Campo llegaron “abades é abadesas del regno de Castilla é de León... e se querellaron diciendo como algunos grandes señores asi Condes como Caballeros é otros contra su voluntad les tomaban todos lo logares é sus vasallos, diciendo que los tenian en su encomienda”. *Crónica de los Reyes de Castilla*, t. II, pp. 70-71. Cfr. A. ARRANZ GUZMÁN, “Abades y monasterios en las Cortes castellanas” *Anuario de Estudios Medievales* 28, Barcelona, 1988, pp. 500-502.

²² *Valparaíso*, doc. 175, p. 162.

²³ Un caso curioso se presenta en el monasterio de Espinareda, el cual al dar en encomienda a Arias Méndez de Gándara varios lugares del Bierzo lo hace con la condición “que amparedes e deffendedes los nostros vassallos e la nostra terra bien de vos e de todos vestros omes e de las vestras gentes...” ¡Triste situación la del cenobio que se vio obligado a encomendarse a aquel que lo perjudicaba!! Doc. 120, año 1338, pp. 118-9.

Muchos otros monasterios padecieron los sinsabores de la encomienda señorial: Oña, Rioseco, Arlanza, Silos, Sahagún, Espinareda, Celanova, Osera, Ribas de Sil, para nombrar los más conocidos recibieron carta de sentencia de Juan I, a la hora de desbaratar “el flanco heterodoxo de los abusos de los comendatarios” J. L. SANTOS DIEZ, *La encomienda de monasterios en la Corona de Castilla*, siglos X-XV, Roma-Madrid, 1961, pp. 42-3.

mente lo que queda escrito son los juicios, las contiendas, el conflicto. De los sucesos armoniosos poco se dice, de la espiritualidad tampoco se habla, se calla la labor pastoral o aquella que era propia de los cenobios, la hospitalidad, el apoyo al pobre, al enfermo, al peregrino.

Sin embargo, hay facetas positivas en lo que respecta a la relación convento-laicos. En primer lugar podemos descubrir en un monasterio femenino el afecto entre seculares y religiosas. Afecto que se palpa al entregar a sus hijas al monasterio para que profesen en él, que vivan según la regla de San Benito Todos ceden bienes, en general los que corresponderán por herencia a la futura religiosa. Pero algunos padres entran en una relación especial con el monasterio, asumen ciertos compromisos y se crean así lazos suplementarios. Cuando Pelagio Moro y su mujer María Fáfila ceden al monasterio de Carbajal a su hija Dorotea, para que una vez instruida viva bajo la orden benedictina, junto con determinados bienes, se constituyen en familiares y defensores del monasterio y la abadesa los recibe en calidad de tales²⁴. Otro caso es el de Pedro de León y su mujer María Pérez, quienes al entrar su hija en el convento, le ceden bienes, pero al mismo tiempo, hacen profesión laical y secular. En este caso la abadesa les cede en prestimonio, mientras vivan, ciertas fincas²⁵. Sospecho que este matrimonio ha querido poner cierta distancia con el monasterio, al reafirmar su condición de seculares. ¿O sería que de estar más ligados al convento no podrían recibir tierras en "prestimonio"?

Es en este monasterio donde se percibe el afecto con mayor acuidad. ¿Será por ser de mujeres, más propensas a reforzar los lazos familiares, mas dedicadas al cuidado de los otros, así sean los otros, religiosas? Habría aquí una mutua protección, la del monasterio hacia los laicos, y la de éstos a aquel. Y esto se observa en el cariño manifestado a las hermanas que son religiosas. Un caso interesante es la del chantre de la catedral leonesa, que al donar ciertos bienes a su hermana monja, le encarece que compre una casa en León para poder vivir en la ciudad²⁶. ¿Dejará la monja la tranquilidad que le ofrece el monas-

²⁴ *Carbajal*, doc. 71, año 1194, pp. 138-9.

²⁵ *Ídem*, doc. 42, año 1178, pp. 106-7.

²⁶ *Ídem*, doc. 94, año 1210, pp. 118-9.

terio para ir a compartir el bullicio ciudadano? ¿O fue otro modo solapado de amparo, de sostén, al asegurarle una vivienda en caso de...?

Sería largo enumerar todos los documentos que nos ofrecen este tipo de afectos, que trascienden la familia nuclear para incorporar a las sobrinas. ¿Podríamos hablar de la cohesión del linaje? Sin duda la familia, el linaje ha ejercido un papel preponderante durante toda la Edad Media, fue un factor de mutuo amparo y protección. Sería la primera o la más destacada de las solidaridades del mundo medieval²⁷.

Otra manera de entrar en contacto con los laicos fue la creación de una cofradía por parte del priorato de San Miguel de Escalada. Es sabido que los canónigos realizaron una labor pastoral más intensa que la que, por su misma naturaleza, desempeñarían los monjes de congregaciones cuyo fin era la perfección espiritual llevada a cabo mediante la oración y el trabajo, dentro de los muros del convento. Y esa acción pastoral tendría como vehículo un contacto más asiduo con los laicos del entorno. La cofradía que se crea a mediados del siglo XII estaba conformada por el prior y los canónigos, de una parte y por un elevado número de adherentes profanos de los distintos lugares cercanos al cenobio, numero que trepa a mas de 120 laicos²⁸. Como toda cofradía posee un marcado acento religioso de oración y mutua protección, aun cuando el silencio de los textos nos impida conocer su evolución y su accionar. Solo queda el documento de su creación.

De las solidaridades medievales hemos apuntado dos ejemplos, podríamos también señalar la labor de poblamiento por parte de otro monasterio, San Andrés de Espinareda, que en pleno siglo XIV se

²⁷ El caso más rutilante es el de la abadesa Estefanía Pérez, que al donar ciertos bienes al monasterio lo hace para que los disfruten sus sobrinas, Oro Peláez, Estefanía y Marina Rodríguez, con la obligación de rezar un aniversario por la donante y por su hermana, la difunta Mayor Pérez. El sentido de familia es aquí ostensible, fuertes ligazones habrán unido en la vida a estas mujeres, las dos hermanas abadesas, las tres sobrinas laicas, que seguirían ligadas en el más allá mediante las preces de los vivos por los difuntos. *Ídem*, doc. 69, año 1193, pp. 135-6.

²⁸ Por San Miguel, matrimonio, hombre y mujeres entre las cuales una conversa, suman cuarenta y seis personas. De Valdavasta, trece laicos y un clérigo con su manceba. De Castro Rueda, veinticinco y de Ultrarium diez cofrades. *Escalada*, doc. 5, año 1159, pp. 381-2.

dedica a crear nuevos núcleos de población, hecho que reflejaría una cierta dosis de optimismo en esa centuria tan castigada, o bien la vitalidad de un instituto que no se somete a los desastres, ni se agota en defender a sus hombres del abuso del poderoso²⁹.

Conclusiones

Los múltiples contactos humanos forjados por las comunidades monásticas con el mundo laico nos permiten recrear la vida en los monasterios, de un lado, y al mismo tiempo observar, como de soslayo, la actuación de aquellos laicos que giraban en la órbita del monasterio, que dependían de él o que en algún momento dado interactuaban con él. Se trata de la articulación entre dos mundos no separados, sino unidos por la geografía, ligados a una misma economía regional, vinculados por aspectos ideológicos comunes y trabadas sus relaciones por distintas instituciones del mundo medieval.

Hemos visto el movimiento de laicos hacia el convento en las personas de los donados y familiares, o en el afecto demostrado por los laicos hacia las religiosas, el doble movimiento en las relaciones señoriales y en los contactos con los habitantes de las ciudades, el acercamiento a los monasterios por parte de la nobleza territorial. Todos estos vínculos hacen sospechar una febril actividad por parte de los religiosos, actividad que trasciende los muros monásticos para volcarse a la vida civil, a la del ámbito específico del convento y más allá también, llegando a rozar los ambientes ciudadanos. Ha de dejarse de lado la idea de que los monjes estaban reclusos detrás de las pesadas puertas del convento sin contactos con el mundo civil. Por lo demás solo a fines del XIII se ha dispuesto la clausura de religiosos en la orden benedictina. Pero las reiteraciones de esta disposición hacen sospechar que fue cumplida a medias.

²⁹ Procede a cercar dos aldeas en razón de la inseguridad de los tiempos. Doc. 79, año 1317, p. 82 y doc. 146, año 1371, pp. 156-7. Puebla una casería en el año 1308, doc. 64, pp. 69-70, puebla el lugar de Balouta, doc. 99, año 1330, p. 98 y crea la aldea de San Andrés con 25 pobladores pero con capacidad para doscientos "plaçeros", doc. 113, año 1336, pp. 110-113. Es claro que estos nuevos núcleos urbanos se crean en el ámbito del señorío, perdurando así los lazos señoriales y especialmente la renta feudal.

Respecto al ejercicio del poder es bastante claro que los viejos monasterios feudales sintieron en el siglo XIV la opresión de la nobleza, su poderío, al tiempo que ellos mismos ejercían su dominio de manera abusiva, de allí los movimientos antiseñoriales, los conatos de rebelión frente a situaciones que, posiblemente, parecían a los hombres de los siglos XIV y XV como atentadoras contra la dignidad humana.

Cada sector parece imponer sus condiciones a la capa inferior, se trataría de una manera de resguardar el *statu quo*, el orden conservador, hecho que pone en evidencia la reiteración de los privilegios por parte de los monarcas, a pedido de las comunidades monásticas.

Orden conservador que tambalearía, no frente a distintas condiciones económico-sociales, sino a las nuevas formas de encarar la pastoral desarrolladas por agentes que entendieron que el futuro de la Iglesia dependería de las ciudades. Los frailes mendicantes fueron el vehículo de adoctrinamiento y la punta de lanza para desarrollar nuevas relaciones con el mundo civil.

¿Que destino quedaría para estos antiguos cenobios? Mucho se ha hablado de la decadencia de los monasterios, castigados por unos y otros, constantemente atacados en sus posesiones, usurpados por la alta nobleza y también por el patriciado urbano, negado en su misma base señorial. Esta crisis monacal, que sin duda refleja la crisis general del XIV y es parte de ella, ¿ha suscitado animadversión hacia los religiosos? ¿Se puede hablar de crisis de la espiritualidad, de descenso de la fe católica, de merma del prestigio de los viejos monasterios? Aun más ¿de desgaste de la superioridad del monje frente al laico?

Es indudable de que el advenimiento de los frailes terciarios supuso bascular la aparentemente inmóvil estructura clerical. Que en el siglo XV se hayan creado institutos monacales —pienso en los jerónimos— habla del vigor de esta institución, que no dejó de tener admiradores en su forma tradicional, aquella ideada por los fundadores o reformadores y que perdura hasta nuestros días en su prístina observancia. Tal vez sea la reforma de monasterios encarada por los Reyes Católicos, la que va a cavar el foso entre los laicos y los religiosos, debido a una “observancia” rigurosa de la regla y a la clausura impuesta a los religiosos.